

Registro de Propiedad

Copia Autorizada

El Conservador de Bienes Raíces de La Serena certifica que la inscripción de fojas 2002 número 1869 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1982, adjunta al presente documento, está conforme con su original.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$3.000.

CBRLS 
Conservador de Bienes Raíces La Serena

Carátula 981195

CBR La Serena, 23 de Noviembre de 2022



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrls.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						
Nº 1869.-	Florencia	treinta y	Ra Luren, Proh. C 30-30-	1963. -	Transferido lote	ciembre de	lote 92-A del plan	mil nove-	areliuado bajo	Alba Rosa Aquilera	el nº 268 del fiscal	del presente Registro,	Santa-ndre y otros.	jardín n.º 92. chacra	chenta y	dos.- Dona e/p. 1014-924-	Alba Rosa, 1983.	dona <u>sra.</u>	dona <u>sra.</u>	Adela Rose San-	dante Morens,	Reportorio: gs. 296 n.º	8609.	/	ria gla -	ta-ndre Morens, en el hotel n.º 92-1	dys, don Florentino Segundo del Carmen, dona <u>sra.</u> Alba Rosa rig, dona <u>sra.</u> Rosario Aquilera Santa-ndre, en su calidad de hijos legítimos, y dona Adela Rose Santander Morens, en su calidad de cónyuge sobreviviente de don Florentino del Carmen Aquilera Aquilera, han quedado dueños por cesión por	Transmitidos los derechos de dona Adela Rose Santander Morens, en el hotel n.º 92-1 efs. 2925 N.º 2718 de 1997. -	Pedidos los dueños de dona su pio del Carmen Aquilera Santander, a fs. 9885 N.º 6760 de 2018. -
/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/

SCBR G

causa de muerte de éste, del jardín número noventa y dos con lo edificado y plantado, que corresponde al lote número noventa y dos del plano de jardines familiares de la chacra julieta de la Agrupación de jardines Familiares Francisco de Aguirre de esta ciudad, que deslinda: al norte, un cuarenta y ocho coma cincuenta metros con jardín número noventa y uno; al sur, un cuarenta y seis metros con jardín número noventa y tres; al oriente, un cincuenta metros con calle gran Cisternas; y al poniente, un cincuenta metros con canal La Pampa Alta. - La posesión efectiva de la herencia de don Florentino del Carmen Aguirre se encuentra inscrita a fojas treinta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho (32858) número treinta y siete mil novecientos setenta (37970) del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año en curso, y a fojas dos mil (2000) veintatres número mil ochocientos sesenta

y ocho (1868) del presente Registro.

El título de dominio anterior se encuentra inscrito a gojas treinta y cuatro (34) vuelta número treinta y nueve (39) de este Registro correspondiente al año mil novecientos sesenta y tres (1963). -

El pago de la cuarta cuota de la contrucción de bienes raíces correspondiente al presente año, rol número trescientos catorce) cuatro, se acreditó con el comprobante respectivo. - Registra: planta floritensia Orotáctica

Codoces. -

ddd/5

Yanitzaqam.

Mutala.

s.f. 1.500.

